



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las siguientes obras en el barrio Bella Vista:

- a) colocar cartel que identifique el nombre del barrio en la calle Mar de Osés;
- b) realizar una campaña de control de canes en el barrio;
- c) asfaltar y construir cordón - cuneta en las siguientes calles:

Mar de Osés, Cabo de Hornos, San Juan, Tucumán, Isla de los Estados, Río Negro, La Pampa, Neuquén, Jujuy y Misiones.;

d) construcción de bocas de tormenta en las calles: Jujuy, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Corrientes;

e) poner a nivel la boca de tormenta ubicada en la calle Isla de los Estados;

f) construcción de un playón deportivo en la calle Neuquén al 400;

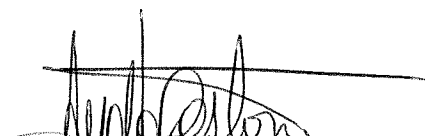
g) colocar luminarias y poner en condiciones el predio ubicado entre las calles Jujuy e Isla de los Estados.


ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 154 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im

  
**GASTÓN AZULA**  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
**Mario Alberto LLANES**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA